



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las 10 horas del día **27 de abril de dos mil diez y seis**. Se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM) en la sede del Edificio Defensa General de la Nación de Argentina, sita en la calle Lavalle 1832, de esta ciudad, conforme la convocatoria formulada por el Señor Vicecoordinador General del BLODEPM ("el Sr. Vicecoordinador") de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social").

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos y/o Adherentes del BLODEPM, extremo que se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que contribuyeron el quórum de la presente reunión:

Por la República Argentina, la **Dra. Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación Argentina, y **Secretaria General del BLODEPM**; el **Dr. Gustavo Kollmann**, Vicepresidente de la AMFJN y representante de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, y **Consejero**; el **Dr. Fernando Lodeiro Martínez**, presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, **vicepresidente del BLODEPM**.

Por Brasil, la **Dra. Adriana Burguer**, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP) con poder especial de ANADEP para actuar como **Tesorera**; **Dr. Gustavo Ambrust Virginelli**, vicepresidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF), y **Consejero**, con poder de la presidencia de la ANADEF.

Por Chile, el **Dr. Andrés Mahnke**, Director Nacional de la Defensoría Penal Pública, y **Coordinador General del BLODEPM**.

Por Uruguay, la **Dra. Zony Lasso**, por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, **Consejera**, por sí y en representación según poder de la Dra. Adriana Berezán, **Consejera**.

Se encuentra presente por el Revisores de Cuenta Titular, el **Dr. Luis Ferrari**, presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, **Dr. Edson Rodrigues Marques**, Secretario-General de Articulación Institucional de la Defensoría Pública de la Unión del Brasil. Y los Revisores de Cuenta Suplentes, **Dr. Humberto Sánchez**, presidente de la Asociación Nacional de Defensores Penales Públicos de Chile.

Como invitados se encuentran presentes las **Dras. Cecilia Leonor Mage y Ana María González de Verrastro**, los **Dres. Juan de Dios Moscoso, Guillermo Todarello y Sebastián Van Den Dooren**, por la Defensoría General de la Nación de Argentina, el **Dr. Maximiliano Benítez**, Coordinador General de la Asociación civil Consejo Federal de Defensores y Asesores generales de la República Argentina, el **Dr. Leonardo Miño**, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, los **Dres. Thiago Souza Lima y Eduardo Valadares de Brito** por la Defensoría Pública de la Unión del Brasil; la **Dra. Sofia Libedinsky**, por la Defensa Pública Penal de Chile.

Previo al tratamiento del orden del día, el Sr. Coordinador da la bienvenida a los integrantes del BLODEPM, resaltando la importancia de este foro internacional para las Defensorías Públicas de la región, por la importancia de la defensa de los derechos fundamentales de los asistidos.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Seguidamente el Sr. Coordinador General, previa ratificación y corroboración de la existencia del quorum necesario y estatutario, declara el inicio del tratamiento "del Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad de los asistentes.....

Orden del día:.....

- 1) **Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.**
- 2) **Resultados de las pasantías realizadas en el segundo semestre del 2015, informe de los organizadores. Programa de pasantías 2016.**
- 3) **Escuela Itinerante. Realizadas en el segundo semestre 2015. Propuestas para el año 2016. Reformulación del Proyecto.**
- 4) **Solicitud de asociarse de la Asociación Civil Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.**
- 5) **Cuotas:**
 - a) **Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.**
 - b) **Recepción de cuotas del año 2015, respecto de aquellos asociados pendientes.**
 - c) **Fijación de la fecha para recibir el pago de las cuotas del año 2016.**
- 6) **Situación de la asociada Servicio de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia.**
- 7) **Informe financiero actualizado, por la Tesorería.**
- 8) **Presentación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos, ejemplar Nro. 6, a cargo de la Defensoría Pública de la Unión.**
- 9) **Informe de la Comisión de Trabajo, formada según punto "5" del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Montevideo el 22.05.2014, en relación a "Acceso a la Justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad en la región". Reformulación del proyecto, según presentación a cargo de la misma Comisión (ver punto 8 del Acta de la última Reunión del Consejo Directivo).**
- 10) **Informe de la Coordinación General sobre la remisión de nota de salutación, con motivo de la elección de nuevos integrantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**
- 11) **Próxima reunión.**
- 12) **Varios**

El Sr. Coordinador General declara el inicio del tratamiento "del Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad de los asistentes, procediéndose en consecuencia y conforme el siguiente tenor:

1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.
Se da lectura por Secretaria General. Se ratifica por los asistentes. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.

2) Resultados de las pasantías realizadas en el segundo semestre del 2015, informe de los organizadores. Programa de pasantías 2016.

Se recibe el informe de las Pasantías realizadas en la ciudad de Brasilia. Los representantes de la DPU manifiestan, oralmente, que la pasantía fue un éxito. Se han recibido la mayoría de los informes por parte de los Defensores participantes de la actividad, aunque faltan algunos. En este acto hacen entrega del informe por escrito, el que se circulará por Secretaria. Por su parte, los demás integrantes de este Consejo Directivo transmiten las experiencias de los defensores que participaron en dicha pasantía, resaltando que las actividades se desarrollaron en la forma programada y prevista, cumpliéndose con los objetivos procurados por los organizadores. El Consejo Directivo celebra la concreción de la Pasantías y agradece a la DPU la calidad de la organización, el trato otorgado a los pasantes y el cumplimiento del objetivo procurado en el BLODEPM.

Con respecto a la próxima pasantía, el Sr. Coordinador general da lectura de la comunicación remitida el día de ayer por la Defensora Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, Dra. Susana Barreiros, a la Coordinación general, mediante la cual informa sobre el programa de dicha actividad ha realizarse entre los días 30 de mayo hasta el 8 de junio del corriente. Se reserva en Secretaria. Los



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

nombres de los candidatos deberán informarse con anterioridad al 4 de mayo. En este acto, el Dr. Kollmann se comunicó telefónicamente con la Defensoría General de Venezuela, a los fines de obtener mayores informaciones sobre la programación. Con respecto a los participantes, se contempla la posibilidad de que sean uno por cada asociado del BLODEPM. Asimismo, próximamente la delegación de Venezuela enviará a la Coordinación General el cronograma de las actividades, en especial sobre los días de la semana que ocupará la pasantía. La Defensoría venezolana confirmó que se organizará efectivamente la pasantía.

Por otro lado, el Sr. Coordinador informa que la próxima pasantía se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, posiblemente durante las semanas 3 al 14 de octubre. El Sr. Coordinador hace saber que podrán participar un Defensor por cada uno de los asociados al BLODEPM.

3) Escuela Itinerante. Realizadas en el segundo semestre 2015. Propuestas para el año 2016. Reformulación del Proyecto.

La Sra. Secretaria General informa que dos defensores públicos chilenos dictaron, en el marco de este programa, un curso sobre litigación dirigido a Defensores y funcionarios de la Defensoría General de Argentina. Resalta que el curso fue un éxito, y que la idea es repetirlo en este año. El Sr. Coordinador General manifiesta que existe esa posibilidad. Por otro lado, recuerda que está pendiente la realización de una capacitación en materia de género en su país, brindada por un integrante de la Defensoría General argentina. Por su parte, el Dr. Ferrari manifiesta el interés de su Asociación en recibir una capacitación en materia de litigación para Defensores de su país, también brindado por capacitadores chilenos.

A los fines de actualizar la solicitud de las necesidades de cada una de las Defensorías, se circulará, por Secretaría General, el cuadro confeccionado en el año 2014, dando un plazo hasta el 30 de mayo del corriente para que cada asociado consigne sus preferencias para recibir capacitaciones.

4) Solicitud de asociarse de la Asociación Civil Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

El Sr. Coordinador General recuerda que este punto se trató en la anterior reunión de esta asociación en la ciudad de Caracas, y que faltaba el trámite de la autorización por parte de la Inspección General de Justicia (IGJ).

Toma la palabra el Dr. Maximiliano Benítez, Coordinador General de la Asociación solicitante, y da cuenta de las razones por las cuales se creó la misma, respondiendo a las necesidades de una representación a nivel de todas las provincias a nivel de las cabezas institucionales. Resalta que actualmente son diez las provincias que tienen Defensa Pública autónoma, sumándose el año pasado las provincias de Chaco y Jujuy. Por su parte, la Dra. Martínez brinda un breve detalle de las realidades y problemáticas que presentan las Defensorías provinciales argentinas sin autonomía, citando los ejemplos de Buenos Aires y Corrientes. Este panorama planteó la necesidad de crear esta nueva asociación conformada por Defensores Generales provinciales, incluyendo la de Nación, y de integrar el BLODEPM.

Se informa que la IGJ autorizó a funcionar a la Asociación mencionada con fecha 26 de noviembre de 2015. En tal sentido, el Sr. Coordinador General manifiesta que ya está cumplimentado el trámite pendiente, y somete a votación de este Consejo Directivo el que, por unanimidad, decide incorporarla al BLODEPM. Toma la palabra el Dr. Kollmann, y felicita la nueva incorporación. Por su parte, todos los integrantes aplauden calurosamente el ingreso de un nuevo asociado al Bloque

5) Cuotas:

a) Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.

Por Secretaría General, se informa que Bolivia y CONDEGE adeudan cuotas de años anteriores. Con respecto de las deudas de Paraguay y Uruguay Institucional se decretaron a pérdida. El resto de los asociados está al día.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

b) Recepción de cuotas del año 2015, respecto de aquellos asociados pendientes.

No se reciben pagos.

c) Fijación de la fecha para recibir el pago de las cuotas del año 2016.

Se fija la fecha de la próxima reunión para recibir las cuotas restantes.

6) Situación de la asociada Servicio de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los integrantes de este Consejo Directivo deciden mantener la suspensión de la delegación boliviana.

7) Informe financiero actualizado, por la Tesorería.

Se informa que los fondos ascienden a la suma de U\$S 3.258, en su equivalente en pesos argentinos. A su vez, en caja chica obran \$ 1.043 (pesos argentinos).

8) Presentación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos, ejemplar Nro. 6, a cargo de la Defensoría Pública de la Unión.

La DPU informa que sólo las Defensorías Generales de Argentina y de Chile enviaron los fallos. Con lo cual, se está a la espera de que los restantes asociados aporten la jurisprudencia de sus países, para la confección del Boletín. Se fija la fecha hasta el 15 de mayo para remitir los fallos respectivos.

9) Informe de la Comisión de Trabajo, formada según punto "5" del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Montevideo el 22.05.2014, en relación a "Acceso a la Justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad en la región". Reformulación del proyecto, según presentación a cargo de la misma Comisión (ver punto 8 del Acta de la última Reunión del Consejo Directivo).

El Sr. Coordinador General le sede la palabra a la Dra. Rosana Feliciotti, quien brinda un informe oral de la situación de la Comisión de trabajo que integra. Se decidió organizar taller de toma de conciencia "Derecho a un trato adecuado, acceso a la justicia para las personas con discapacidad", que tiene como base el Protocolo sobre Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad, elaborado por la Defensoría General argentina con el apoyo de Eurosocietal en el año 2013. Ello en tanto que es un trabajo ya concluido y es un material sobre el cual se puede comenzar a trabajar con la modalidad de capacitaciones. Para este fin, los integrantes del BLODEPM deberán informar próximamente su interés y, en su caso, las fechas para la realización de los talleres, que serán dictados por integrantes de la Defensoría General argentina. La Dra. Feliciotti brinda un detalle sobre el contenido de la capacitación destinado a operadores judiciales, que se viene realizando en el ámbito federal y nacional, como así también en las provincias argentinas desde el año pasado.

Se decide utilizar la metodología de la Escuela Itinerante, pero variando el ítem del costeo de los gastos del capacitador. En este sentido, se decide por unanimidad que cada integrante del BLODEPM que solicite la capacitación deberá cubrir los costos de traslado y hospedaje de éstos.

Por último, se pone de manifiesto la falta de compromiso de algunos integrantes de la Comisión. Con lo cual se decide que en la próxima reunión se reconsiderará la misión y funcionamiento de la aludida Comisión.

10) Informe de la Coordinación General sobre la remisión de nota de salutación, con motivo de la elección de nuevos integrantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Sr. Coordinador brinda un breve informe sobre la nota de salutación, por la designación de los nuevos integrantes de la Corte IDH, remitida a su presidente, a la Secretaría y a los nuevos jueces Raúl Zaffaroni, Elizabeth Odio Benito y Patricio Pazmiño Freire. A su vez, manifiesta que estuvo en contacto con el Secretario General de la Corte, quien le transmitió el agradecimiento por las notas remitidas.

11) Próxima reunión.

A sugerencia del Sr. Coordinador, los integrantes del BLODEPM consensuan fijar la próxima reunión en la ciudad de Santiago de Chile, el día jueves 6 de octubre de este año, aprovechando la fecha del programa de las pasantías, dejándose a criterio del Coordinador General la variación o adelantamiento de la misma, en el caso de darse circunstancias que así lo ameriten.

12) Varios



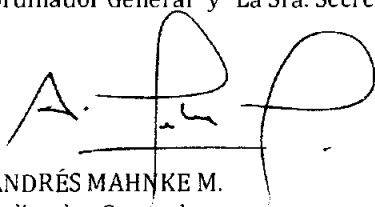
Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

El Sr. Coordinador manifiesta sobre la reunión extraordinaria convocada para el día de la fecha, y sugiere dejarla sin efecto por fines prácticos, para evitar trámites inconducentes ante la IGJ por cuanto no existe un proyecto concreto de tratamiento. Todos los integrantes de este Consejo Directivo aprueban por unanimidad dicha moción. Por su parte, los integrantes del órgano revisor de cuentas manifiestan no tener ninguna observación que formular a lo actuado y decidido.

A continuación, el Sr. Coordinador plantea, de todos modos, los motivos de la reunión cancelada, a saber: la reforma de estatuto en lo referente a la variación del número de integrantes del Consejo Directivo, que es uno de los ejes centrales en discusión. Seguidamente, este asunto se somete a discusión por parte de los presentes. Se intercambian diferentes ideas en torno al número de integrante y de votos de asociados provenientes de los distintos países, teniendo especialmente en cuenta las realidades de cada uno de éstos, dado que difiere la cantidad de asociados, procurándose mantener equidad entre los integrantes del BLODEPM.

En atención a que no se llegó a un consenso sobre las distintas ideas intercambiadas en la presente reunión, se dispone que el Sr. Coordinador General elabore una propuesta por escrito tomando nota del presente debate, que lo circulará a los integrantes de este Consejo a los fines de que sea sometido a discusión en la próxima reunión del BLODEPM, más allá de que se reciban comentarios vía correo electrónica con anterioridad a dicha reunión.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 14 hs., firmando al pie "El Sr. Coordinador General" y "La Sra. Secretaria".



DR. ANDRÉS MAHNKE M.
Coordinador General



DRA. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Secretaría General